

REQUISITO LEGAL DE ACCESO A CFGS

El ingreso en la **Universidad Europea de Valencia** dependerá del cumplimiento de los requisitos legales de acceso a la Universidad que contempla la legislación vigente. Será imprescindible para poder formalizar la matrícula en la Universidad Europea de Valencia hacer entrega de los documentos que acrediten el cumplimiento de dichos requisitos. A continuación, se especifica la documentación necesaria según el nivel de acceso a la universidad:

Requisitos de acceso	Documentos a aportar
Estar en posesión del Título de Bachiller (LOE o LOGSE).	Fotocopia del Título o Fotocopia de la Tarjeta de Selectividad o · Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título, y contenga la nota media del expediente académico, sin incluir la materia de Religión.
Haber superado el COU o el Preuniversitario.	Fotocopia de la tarjeta de selectividad, o Certificación académica oficial de los estudios BUP y COU que contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado el 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental	Certificación académica oficial.
Estar en posesión del Título de Técnico Especialista o del Título de Técnico Superior de Formación Profesional.	Fotocopia del Título o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título y contenga las calificaciones de las asignaturas.
Estar en posesión del Título de Técnico.	Fotocopia del Título de Técnico. Certificación oficial de haber superado el curso específico.
Estar en posesión de un Título Universitario.	Fotocopia del Título o Certificación académica oficial en la que se especifique que se ha solicitado el Título y conste la nota media del expediente académico.
Prueba de acceso.	Certificación oficial de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos en la opción correspondiente y tener 19 años cumplidos en el año de realización de dicha prueba. Certificación oficial de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
Estudios preuniversitarios cursados en el extranjero o en centros escolares extranjeros en España (1)	<ul style="list-style-type: none"> • Volante de Inscripción condicional expedido por el Ministerio de Educación. • Credencial de Homologación de Bachillerato.
Estudiantes de Bachillerato de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea y países con acuerdo de reciprocidad	<ul style="list-style-type: none"> • Credencial-UNED

(1) Estudiantes extranjeros o estudiantes nacionales con estudios preuniversitarios cursados en el extranjero, o en Centros escolares en España.

Nota: Todos los documentos presentados deberán ser originales o copias compulsadas por funcionarios públicos o por un Notario español. Si has realizado tus estudios de bachillerato en un centro privado, el certificado que debes aportarnos es el del Instituto Público al que pertenezca dicho Centro. Se incluye en este apartado a aquellos estudiantes que hayan superado la modalidad de Bachillerato Experimental.

PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La entrega de la documentación que acredita el acceso legal a la universidad debe realizarse en el momento de entrega del sobre de matrícula, en el Departamento de Matriculación de Nuevos Estudiantes y como muy tarde antes del 28 de octubre de 2016.

MÁS INFORMACIÓN

Para más información puedes contactar con nosotros en el 902 930 937, o a través de la dirección de correo electrónico matricula.valencia@uem.es